

ANEXO II

Apellidos y nombre	Causa de la exclusión
Bermejo Garrido, Miguel Angel	No presenta documentación.
Concepción Pérez, Rogelio	No presenta documentación.
Diez Urueña, Martín	Documentación fuera de plazo.
García Martín, Angela	No presenta documentación.
López García, Dámaso	Documentación fuera de plazo.
Martínez García, Patricio	No tiene titulación superior.
Vieira Fernández, Gumersindo	No presenta documentación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5790 *ORDEN de 3 de marzo de 1989 por la que se corrige la de 20 de febrero de 1989, que convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.*

Advertido errores en la Orden de 20 de febrero de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 48 del día 25 de febrero de 1989, que convoca concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de investigación en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, debe corregirse en el siguiente sentido:

Página 5568: En el anexo I, plazas convocadas, en la columna C, específico, donde dice: «1.001.796», debe decir: «1.041.876»; donde dice: «800.760», debe decir: «832.800»; donde dice: «398.880», debe decir: «414.840»; donde dice: «298.880», debe decir: «414.840».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 3 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5791 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1989, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, convocadas por Resolución de esta Secretaría de 17 de enero de 1989.*

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de esta Secretaría General de Comunicaciones de 27 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero, inserción 2725), por la que se convocaban pruebas selectivas de carácter restringido para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, ha resultado:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas de los opositores que seguidamente se relacionan y que figuran en la base 2.1.a) de la convocatoria:

Num. Inst.	DNI	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Lugar de examen
1	32.383.586	Bayón Gómez, María Carmen.	15- 2-1950	Madrid
2	1.386.686	Landete García, María Concepción	31- 7-1951	Madrid
3	1.261.600	López Ferrín, José Antonio	18- 3-1982	Madrid
4	222.340	Nieto Ibáñez de Aldecoa, Adolfo	11-10-1942	Madrid
5	16.349.649	Salanova Gil, Felipe	5- 5-1934	Madrid

Segundo.-Los referidos opositores figuran relacionados por orde alfabético dentro de la localidad de examen que figura en la convocatoria, con indicación del número de instancia, documento nacional de identidad, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y lugar de examen. De los opositores relacionados anteriormente, no existen motivos ni causas de exclusión.

Dada la importancia que tendrá la exactitud de los datos en todo el proceso selectivo, es imprescindible que los opositores comprueben la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa, en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Tercero.-El primer ejercicio de estas pruebas selectivas se realizará el día 17 de abril de 1989, en el Gabinete de Planificación de Recursos Humanos, planta cuarta, Palacio de Comunicaciones, 28070 Madrid iniciándose a las diecisiete treinta horas.

Se convoca, por tanto, a todos los aspirantes admitidos en el lugar y fecha mencionados, debiendo acudir provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión de pruebas, lápiz del número 2 y goma de borrar. El orden de actuación de los aspirantes comenzará, en todo caso, con la letra «Y», según determina la base 6.3 de las normas de convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para las rectificaciones de los errores que pueda contener la relación de aspirantes que figura en el punto primero de esta Resolución, a tal efecto, las rectificaciones solicitadas por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con la fotocopias del ejemplar número 4 de la solicitud (correctamente legible) y del documento nacional de identidad del interesado.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Secretaría General de Comunicaciones.

Madrid, 7 de marzo de 1989.-El Secretario general, José Luis Martí Palacin.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos.

UNIVERSIDADES

5792 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de las siguientes áreas de conocimiento: «Física Aplicada», «Química Física» y «Química Física» (cualquier disciplina).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Este Rectorado ha resultado:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 20 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre), que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 20 de febrero de 1989.-El Rector, Manuel Gal Muñoz.